

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

SE ACUERDA:

CONCEJALÍA DE HACIENDA

- 1º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:
- Núm. 45/16, por importe de 124.723,46 €.
- De Inversiones núm. 11/16, por importe de 23.084,84 €.
- **2º.-** Aprobar la solicitud de endoso de CARRASCO SURESTE PINTURAS S.L., a favor de CAJAMAR.
- **3º.-** Aprobar la rectificación de obligaciones reconocidas de ejercicios cerradas, por prescripción.-

CONCEJALÍA DE DEPORTES

- **4°.-** Aprobar la justificación de las siguientes subvenciones:
- CLUB CICLISTA PINATAR, por importe de 1.500,00 €.
- CLUB DE FÚTBOL SALA PACOTE BAR, por importe de 14.000,00 €.
- 5°.- Conceder las siguientes subvenciones:



Deportistas individuales:

CGJ	637,00€
ECR	534,00€
LLDH	534,00€
FLA	432,00€
LMA	636,00€

- CLUB FÚTBOL SALA PACOTE BAR 14.000,00 €.
- CLUB CICLISTA PINATAR 1.500,00 €.
- **6º.-** Convenio con el Club Asociación Deportiva Pinatarense para promoción, difusión y desarrollo de las modalidades deportivas de Piragüismo, Kayak Polo y Dragon Boat.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

7º.- Aprobar la adquisición de dos escúteres HONDA, a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por importe de 3.620,32 € IVA incluido, a suministrar por la empresa HONDA MOTOR EUROPE LIMITED, SUCURSAL ESP.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

- 8°.- Aprobar la concesión de ayudas económicas por los siguientes importes:
- 280,00 €
- 350,00 €.



- 110,00 €.
- 9°.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia.
- **10°.-** Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.
- 11°.- Aprobar cuatro expedientes de trabajo en beneficio de la comunidad.
- **12º.-** Aprobar el Convenio de colaboración con el IMAS para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas Mayores Dependientes.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

13º.- Aprobar la inclusión de Informe de Entidad de Control Ambiental a la licencia de actividad solicitada por AKI BRICOLAJE ESPAÑA S.L.U.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y FOMENTO

- 14°.- Aprobar una licencia de segregación de parcela a la mercantil SAEMEN S.L.
- **15º.-** Aprobar la devolución del ICIO en una obra menor en Las Pachecas por no haber sido ejecutada.
- **16°.-** Aprobar el inicio de la tramitación, como interés público, de la construcción de un complejo destinado a viviendas asistidas denominado "CIUDAD ASISTIDA MAR MENOR", en terrenos clasificados como NO URBANIZABLE.



17º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A Dª FSV y D. JPCO, para ampliación de vivienda en C/ Costa Blanca.
- A VILLAS DE DISEÑO S.L., para construcción de 16 viviendas unifamiliares con piscinas en C/ Pedro Pagán Ayuso, C/ Teruel y C/ Balandra.
- A D. JASM y D^a PTM, para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en C/ Contramaestre y C/ Alfonso X el Sabio.
- **18°.-** Aprobar la adaptación a la ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a la Gestión de Unidad de Actuación I del Sector UNP 4R-2-1, solicitada por la mercantil SABADELL REAL ESTATE DEVELOPMENT S.L.
- **19°.-** Aprobar la segregación de la parcela 11-1 del PP UNP5R, para su cesión a AIDEMAR.

San Pedro del Pinatar, a 24 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.